



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9326 DE 2012
(Marzo 26 de 2012)

Por el cual se derogan unas medidas de descongestión para los Juzgados 7^o Penal de Circuito Especializado y 40 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 14 de marzo de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Derogación. Derogar la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo PSAA11-8823 de 2011 para el Juzgado 7^o Penal de Circuito Especializado de Bogotá.

PARÁGRAFO: La medida de descongestión consagrada en el citado Acuerdo para los demás juzgados penales especializados de Bogotá continúa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Derogación. Derogar la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo PSAA12-9288 de 2012, para el Juzgado 40 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1